MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Ciudad BOGOTA D.C., OCTUBRE 2025

Nombre del oferente: FRANCY SANCHEZ QUINTERO

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Oficio donde se nombran los comités	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Autorización del Comando de Personal (COPER).		X	
Certificado de planta - ANEXO	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Certificado de idoneidad - ANEXO	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta SEPTIEMBRE 2025 Resultado EN LA CARPETA MAESTRA	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).	Adjunto en la Carpeta Maestra	N/A	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria BANCOLOMBIA No 217-607717-13	X	
Si es militar de la reserva activa	N/A		N/A
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	No registra antecedentes disciplinarios		N/A
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)	Adjunto en la Carpeta Maestra		N/A
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Adjunto en la Carpeta Maestra en proceso		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Resultado NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Resultado NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html.	Fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Resultado NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha 02 DE OCTUBRE DEL 2025 Resultado NO REGISTRA INHABILIDAD	X	

CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Resultado NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: FAMISANAR PENSION COLPENSIONES Certificación RUAF	X	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Consultorio Médico Doctor Octavio Reyes Quin Resultado SIN RESTRICCIONES	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	Estado : ACTIVO	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente *"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta*	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		**N/A**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."			
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…".* https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Formato "Datos Generales" ANEXO J	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 52.201.370 Fecha expedición 26/01/1999 Lugar expedición Bogotá	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA Municipio BOGOTA Departamento CUNDINAMARCA Fecha grado 04/12/1999	X	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)		X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)		X	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: · Tipo de contrato · Objeto contractual · Obligaciones o funciones · Plazo de ejecución · Valor de honorarios/salario · Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública · Fecha de expedición · Debe estar suscrita por el funcionario competente.	Años 13 Meses 4 Días 0	X	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 17 DE ENERO DE 2025 No. De identificación tributaria 80738562-7 Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. 6910 Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado) REGIMEN COMUN	X	

CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual BOGOTA	X	
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	N/A		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP	Adjunto en la Carpeta Maestra	X	

FIRMA
SP. JORGE ANDRES NEIRA BONELO
Suboficial Control de Inventarios CENAC PERSONAL
Comité Evaluador

CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE PLANTA

Como Comandante y Gerente de proyecto, certifico que, tras una exhaustiva evaluación de la estructura organizativa y la Tabla de Organización y Equipo (TOE) de la Unidad, se ha identificado la ausencia de personal de planta con la especialización necesaria para desempeñar como APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE GESTIÓ DOCUMENTAL. La complejidad y especificidad de las tareas relacionadas con el ámbito de ARCHIVO que requieren de un conocimiento técnico especializado, el cual actualmente no se encuentra disponible dentro del personal existente en la Unidad.

La falta de profesionales con la competencia específica en EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL dentro de la TOE se presenta como una limitación considerable para llevar a cabo de manera integral y eficiente las labores asociadas con la gestión de APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE GESTIÓ DOCUMENTAL. Dada la importancia estratégica de contar con asesoría especializada en el ámbito de ARCHIVO, se hace imperativo buscar alternativas que permitan subsanar esta carencia. La contratación externa bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se presenta como la solución más viable para suplir esta necesidad inmediata y garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asociadas con la sección de GESTIÓN DOCUMENTAL.

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		
		TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO
1	C	BACHILLER	0 meses a 12 meses	N/A

Nota: El perfil y sus equivalencias son el resultado de la revisión de la necesidad de la Unidad ejecutora y tiene como fundamento la tabla relacionada en el título IV, Valor del contrato, del Plan PS No. 00041925 de fecha 31-12-2024

Carrera 46 # 20 C -79 Edificio COPER 4 Piso
Bogotá D.C
cenacper@ejecito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. el mes de **OCTUBRE DE 2025.**

Atentamente,

Señor Sargento Primero
SV. JOHNI ALBERTO ZAMORA TAPASCO
Supervisor Contrato No. 014-2025

CENAC

Carrera 46 # 20 C -79 Edificio COPER 4 Piso
Bogotá D.C
cenacper@ejecito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CERTIFICADO IDONEIDAD

El suscrito **GERENTE DEL PROYECTO**

HACE CONSTAR QUE:

Por la presente, el que suscribe, en calidad de GERENTE DE PROYECTO, certifica que la señora FRANCY SANCHEZ QUINTERO, identificada con número de cédula 52.201.370 oriundo de Tolima, reúne los requisitos académicos y posee la experiencia necesaria para desempeñar de manera profesional en el rol de APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL específicamente en la sección de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

La evaluación exhaustiva de la formación académica de la señora FRANCY SANCHEZ QUINTERO ha revelado una sólida base de conocimientos en el ámbito de AUXILIAR DE ARCHIVO, respaldada por la obtención de los títulos pertinentes en la materia.

Adicionalmente, cuenta con experiencia laboral, la cual ha sido adquirida en contextos relevantes, así como su participación activa en proyectos anteriores, especialmente aquellos vinculados con la gestión en AUXILIAR DE ARCHIVO, ha evidenciado el cumplimiento del perfil requerido de forma idónea.

Así las cosas y de conformidad con el **artículo 7 del Decreto 2842 de 2010** se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal su contenido es verídico.

se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007.**

En virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** reglamentaria de la **Ley 1150 de 2007** se certifica que FRANCY SANCHEZ QUINTERO es altamente idóneo para prestar sus servicios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

profesionales como AUXILIAR DE ARCHIVO en la sección de GESTIÓN DOCUMENTAL esta Unidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D,C el mes de **Octubre del 2025**

Señor Sargento Primero
SV. JOHNI ALBERTO ZAMORA TAPASCO
Supervisor Contrato No. 014-2025

CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ACTA COMPROMISO DE RESERVA INDIVIDUAL**	**Pág.** 1 de 2
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-1824
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2022-10-21

Acta N° 14081476

Unidad: CENAC PERSONAL

Lugar y fecha de expedición: BOGOTA D.C., OCTUBRE 2025

Válida hasta: _____

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorizase al señor (a) FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52.201.370 expedida en BOGOTÁ D, C, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación PUBLICO -RESERVADO durante su desempeño como Auxiliar de Archivo en LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Expide:

Mayor OMAR YESID PEDRAZA ROMERO
Firma y post firma Oficial de contratación con Funciones Administrativas como Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Autoriza:

SV. MAURICIO JARAMILLO ALZATE
Firma y post firma Jefe Del Departamento

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52.201.370 expedida en BOGOTA, he sido autorizado por el DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL para acceder a información clasificada hasta el nivel RESERVADO durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. TÍTULO I: DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULOS 2 Y 6; TÍTULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES- CAPÍTULO 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULO 15; CAPÍTULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES ARTÍCULO 74; TITULO V: DE LA ORGANZIACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ARTÍCULOS 123 Y 124.
2. LEY ESTATUTARIA 1621 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA: CAPÍTULO IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - ARTÍCULO 24; CAPÍTULO VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - ARTÍCULOS 33, 34, 38.
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES; Artículo 6; TITULO III: EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TITULO DEL CÓGIDO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: TITULO II: DERECHO DE PETICION, CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades; Artículos 24, 25 y 27
5. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ARTICULO 79.
6. LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO: TITULO PRIMERO.
7. LEY 594 DE 2000 DE ARCHIVO: TITULO I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - ARTÍCULOS 3 Y 4; TITULO IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17; TITULO VI: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - ARTÍCULOS 27 Y 28; TITULO IX: ARCHIVOS PRIVADOS - ARTÍCULO 42.
8. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL: CAPITULO VII: DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - ARTÍCULOS 194, 195 Y 196; CAPITULO VII: DEL PREVARICATO: ARTÍCULO 414; CAPITULO VIII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: ARTÍCULOS 418, 419 Y 420 CAPITULO XI: DE LA UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PÚBLICA - ARTÍCULO 431; CAPITULO II: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - ARTÍCULO 463: ESPIONAJE.
9. LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL.
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL: TÍTULO VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: ARTÍCULO 34 NUMERALES 3, 6, 9, 14 Y 30; ARTÍCULO 35 NUMERAL1.
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: TÍTULO II - CAPÍTULO ÚNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE: ARTICULO 20; TÍTULO V: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - CAPÍTULO III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: ARTÍCULO 130; TÍTULO VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - CAPÍTULO IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: ARTÍCULO 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCÓN: CAPÍTULO II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.ARTÍCULO 14 NUMERAL 6.
13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR: TITULO II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, Capítulo 2 PROHIBICIONES, Artículo 71, Numerales 6 y 15, TÍTULO III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77 FALTAS GRAVES, Numerales 13, 14 y 15, Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 8.
14. DECRETO N° 1070 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TITULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2; CAPÍTULO 5 Artículo 2.2.3.5.1, CAPÍTULO 6 Artículos 2.2.3.61, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3; CAPITULO 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2; CAPITULO 10 Artículo 2.2.3.10.1.
15. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECÚA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 6; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7; CAPÍTULO IX: MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 3; CAPÍTULO XI: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: INCISO 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2; INCISO 2.3.3 RECURSOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN; ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO.
16. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014; POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEMS F Y G.
17. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022: POLÍTICA DE TELETRABAJO.
18. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL

El (la) prometiente:

Francy Sanchez Quintero
FRANCY SANCHEZ QUINTERO
52.201.370 BTA.
Post firma, Firma y N° Documento

III. PROTOCOLO DE RESERVA POR ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA, DESVINCULACIÓN DEL CARGO O CESE DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD

Fecha:

En cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, mediante la suscripción libre y espontánea de la presente acta, teniendo en cuenta que en la fecha de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Permanente CGFM N° 137/2014, culmina la vigencia documental del compromiso y tarjeta de autorización para el manejo de documentos clasificados N° _____ autorizado el pasado _____, y conociendo que el compromiso de reserva permanecerá aún después del cese de mis funciones o retiro de la institución hasta el término máximo que establece la legislación, me responsabilizo de mantener la reserva legal por el tiempo consagrado en la Ley, de la información clasificada a la que accedí durante el tiempo que estuve autorizado a desempeñar el cargo.

Por lo anterior no divulgaré total o parcialmente ningún tipo contenido cognitivo, digital o físico a personas o receptores no autorizados, y conozco que la revelación de secretos, el espionaje y otras conductas son tipificadas como delitos o faltas disciplinarias por la Ley, ya que se pone en riesgo la Defensa y Seguridad Nacional, se comprometen los intereses nacionales y sus consecuencias en las relaciones internacionales que esto acarrea o se impide u obstaculiza el cumplimiento de la misión constitucional otorgada a las Fuerzas Militares en el artículo 217 de la carta magna.

De otra parte certifico que esta actualización hecha por Vigencia, ☐ Desvinculación del cargo o ☐ Cese de actividades, SI ☐ NO ☐ cuenta con la entrega formal del cargo, material y equipo, tarjeta de acceso, archivos documentales (físicos y digitales), tarjeta de manejo de documentación clasificada y demás que me fueron asignadas.

La expedición de copias del presente documento sólo se efectuará con autorización escrita del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto , previo cumplimiento de lo consagrado en la Ley 599 de 2000, Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley Estatutaria 1712 de 2015, Ley 1407 de 2010, Ley 1862 de 2017, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, el Decreto Reglamentario 1070 de 2015, en materia de protección de la información, restricciones en su difusión, suscripción del acta de compromiso de reserva, traslado de la reserva a las autoridades competentes y demás aspectos que se encuentren contenidos en normas vigentes concordantes con la reserva legal.

Francy Sanchez Quintero
PS. FRANCY SANCHEZ QUINTERO
Post firma, Firma y N° Documento
El servidor público, asesor o contratista

Mayor OMAR YESID PEDRAZA ROMERO
Firma y post firma Oficial de contratación con Funciones Administrativas como Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Observaciones

NIVEL DE CLASIFICACIÓN
DE USO EXCLUSIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**". Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN

Carrera 46 # 20 C -79 Edificio COPER 4 Piso
Bogotá D.C
cenacper@ejecito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

– EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
6. Mediante el correo de la entidad cenacper@ejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en el mes de Octubre del año 2025.

Firma: Francy Sanchez Quintero
Nombre: FRANCY SANCHEZ QUINTERO
Identificación: 52.201.370 DE BOGOTÁ. D.C

Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con CC 52201370, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	21760771713	2016-06-03	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Lugar y fecha: Bogotá, Octubre 2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:
Conac-Personal

Empleo o cargo al que aspira.
Auxiliar de archivo



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Sánchez	Quintero	Francy	
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
C.C. 52201370	26 de Enero 1979-Bta		
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Villarrica - Tolima	26	12	1979	Soltera	AB+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
		Colombiana	1.59	58

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
Framava792@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3233074746	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Luisa Mariana Sánchez	3212281469
Aura Valeria Sánchez	3228501?1

Información Residencia

ZNSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENT
2. Si la vivienda es CASA la fotogr
3. Si la vivienda es en ÁREA RUR

Maps).



Dirección de Domicilio Actual	
Calle 54 C Sur N. 88 i 65 Torre 4 Apto 502	
Barrio	Ciudad y Departamento
Bosa - Brasil	Bogota - C/marca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2006	2014	cll 57 a Sur N. 93 C 51 Int 2 Ca 2		Bogota

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Luisa Mariana Sanchez	24	C.C. 1000935314
Ana Valeria Sanchez	20	C.C. 1026554427

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos

Dirección de Residencia	Profesión u Oficio

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No	Numero Celular - Fijo
Jaemin Sanchez Quintero	52193964	3144017914
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 2 e N. 68 d 20	Vendedora	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter / Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Angelica Sanchez Quintero	52503248	3214289575
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Carrera 26 N, 13-12	Almacenista	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter / Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Jerson Sanchez Quintero	6032097	3203400367
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 17 N. 13-48	Vendedor	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter / Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook	Instagram	Twitter / Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/Pais
Bachiller	1999	Bachiller Academico	colegio Nicolas Esguerra	Bogota,
Gest. Documental	2013	Tec. Gest Documental	SENA	Bogota,

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		
Ingles		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Protech - Ingeniería		Carrera N. 107 - 24	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Técnico en archivo	15 días	601 - 7568515	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
1.700.000	Voluntario	Lina Mejía	3142795736
Dirección Pagina Web de la Empresa:		www.protechingeniería.com	

Empresa		Dirección	
Architecg		calle 98 N. 21-50 oficina 902	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Tec. gestión documental	3 meses y 10 días	601 - 7446660	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
3.200.000	Voluntario	Carlos Mesa	3104122134
Dirección Pagina Web de la Empresa:		architecg.sas@gmail.com	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Miriam Motiva	39520918	Ama de casa
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
calle 57 a sur N. 93c 51 int 9 casa 2	3167498139	
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Juan Manuel Suarez	80020771	Transportador
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)	
Carrera 124 N. 65 a 37	3016111940	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Kania Mamayata	32836654	Tec ges. documental
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
Canac - Personal	3115928752	
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Claudia Daza	1032364590	Aux Archivo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
Comando Financiero	3024596701	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	34.100.000
Otros ingresos (cuales)	
Total	34.100.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Bancolombia	Montevideo	Ahorros	217-607717-13	0

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
Apartamento	Calle 54 c sur N. 88i65 Torre 4 Apto 502	65.000.000

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
Banco Davivienda	26.000.000	Credito Hipotecario

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒	
Cuales:	
Cuándo las conoció?:	
Cuáles ha manipulado?:	
Cuándo y dónde las manipuló?:	
En compañía de quién las manipuló?:	
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?	
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☒	
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:	

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI	NO		
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		SI	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		SI	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Yiancy Sánchez Quintero

Firma - Post firma y N° de Documento.

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.201.370**

SANCHEZ QUINTERO

APELLIDOS

FRANCY

NOMBRES

Francy Sánchez

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1979**

VILLARRICA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

26-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01079626-F-0052201370-20190703 0065921048A 3 9908253226

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Institución Educativa Distrital

(Antes COLEGIO NACIONAL NICOLÁS ESGUERRA)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985; Res. No. 2582 de 28 Agosto de 2002 Secretaría de Educación de Bogotá.

DUPLICADO DECRETO 180 DE 1981

Confiere a:

Francy Sánchez Quintero

C.C. 52.[illegible].370

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Fecha de Grado 4 de Diciembre de 1999

Director

Secretaria

Registro Historico

Acta No. 152 Folio No. 175

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 081 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de [illegible] de 2002

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6026143 - 05/06/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **FRANCY SANCHEZ QUINTERO, Con Cedula de Ciudadania No. 52.201.370**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400227674CC52201370A.

Bogotá, 06 de Octubre de 2025

A QUIEN INTERESE

Asunto: Referencia Personal

Por medio de la presente me permito recomendar a FRANCY SANCHEZ QUINTERO con cedula de ciudadanía No. 52201370 de Bogotá, quien conozco de vista, trato y comunicación. Siendo una persona honesta, responsable con criterios sanos y fortalecidos en la familia.

Es una persona cumplidora con capacidades suficientes para desempeñar satisfactoriamente

La labor que se le encomiende.

KANIA MAMAYATE

C.C 32836654 de Bogotá

Celular: 3115928752

Bogotá, 06 de Octubre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo MIRIAM MOTIVA, de nacionalidad colombiana, con cedula de ciudadanía No. 39.520.918 de Bogotá con domicilio en Calle 57 a Sur No. 93 C 51 Int 9 Casa2, doy fe que conozco a de vista y trato a FRANCY SANCHEZ QUINTERO con cedula de ciudadanía No.52.201.370 de Bogotá desde hace 10 años, puedo certificar que se trata de una persona de correctos procederes y que goza de solvencia moral en su comunidad.

Atentamente;

Miriam Motiva

MIRIAM MOTIVA

39.520.918 de Bogotá

Celular: 3167498139

Bogotá, 06 de Octubre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo Juan Manuel Suarez identificado como aparece al pie de mi firma manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación a la señorita FRANCY SANCHEZ QUINTERO con cedula de ciudadanía No. 52.201.370 de Bogotá, desde hace aproximadamente 12 años, a quien recomiendo ampliamente como persona responsable, honesta, cumplidora de su deber y con las capacidades suficientes para desempeñar satisfactoriamente la labor que se le encomiende.

Para mayor información se pueden comunicar al número telefónico 3016111940

Cordialmente,

Juan Manuel Suarez

C.C 80020771 de Bogotá

PRO TECH
INGENIERIA

CONTRATO DE TRABAJO POR
OBRA O LABOR DETERMINADA No. 021-25

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**FRANCY SANCHEZ QUINTERO**	
IDENTIFICACIÓN C.C.	**52.201.370**	
DIRECCIÓN	**CALLE 54 C SUR NO. 88 I 65 TORRE 4 APTO 502**	**BOGOTÁ**
TELÉFONO FIJO	**N/A**	
CELULAR	**323074746**	
CORREO ELECTRÓNICO	**framava792@gmail.com**	
FECHA DE INICIO DE LABORES	**15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**	
SALARIO	**1.700.000**	
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	**TECNICO DE ARCHIVO**	
LUGAR DE EJECUCIÓN	**BOGOTÁ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS**	

Entre los suscritos, **JOSUÉ MIGUEL RODRIGUEZ VIZCAINO** mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de PROTECH INGENIERIA S.A.S., y que para los efectos de este contrato se denominará **EL EMPLEADOR;** y la persona identificada según el encabezamiento de este contrato, vecino de Bogotá, quien obra en su propio nombre y que para los mismos fines se llamará **EL TRABAJADOR**, celebramos el contrato de trabajo contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA. - LABOR CONTRATADA: Por el presente contrato, **EL TRABAJADOR** se obliga a incorporar toda su capacidad de trabajo, en beneficio exclusivo de **EL EMPLEADOR,** en el desempeño de las labores correspondientes al cargo que aparece en el encabezado del presente contrato de conformidad con la ley, este contrato y las ordenes e instrucciones que reciba de sus superiores, observando en el desempeño de sus funciones el cuidado, la eficiencia y la diligencia necesarios. Lo anterior, en la ejecución del proyecto con la entidad **SUPERSALUD.**

PARÁGRAFO PRIMERO. La fecha de iniciación de labores es como se dejó expresamente señalado en el encabezamiento de este contrato, la obra o labor contratada es la de realizar las labores de digitación, realizar labores de apoyo y control a las actividades ejecutadas en el desarrollo de los proyectos a los que sea asignado de acuerdo al cronograma de trabajo, y todas las demás que le sean asignadas por parte de EL EMPLEADOR. Esta obra o labor la desempeñará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO SEGUNDO. También deberán cumplir las siguientes funciones en la entidad que **EL EMPLEADOR** requiera: **1.** La gestión de correspondencia realizada por EL TRABAJADOR debe comprender los procesos de recepción (física y vía correo electrónico de contacto de la entidad), radicación, digitalización, entrega digital vía email, entrega física en los casos que aplique, archivo y recuperación (en caso requerido), de toda la correspondencia interna y externa de la entidad a la cual se le indique, incluyendo aquella relacionada con PQRs, atendiendo los lineamientos de la misma; observando los lineamientos que en la materia sean producidos por el Archivo General de la Nación. Lo anterior incluye la creación de guías y entrega de la correspondencia nacional y local (Bogotá) según se requiera, recepción y trámite de las devoluciones y certificaciones de entrega de correspondencia del servicio de correo contratado. **2.** Deberá adoptar y utilizar las herramientas, procesos y procedimientos definidos por dicha entidad, entre ellos el uso de la herramienta

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieria.cor
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogotá D.C

Powered by CamScanner

Informática y la adopción del procedimiento de recepción de correspondencia y de PQRs. 3. Deberá realizar la administración de las comunicaciones oficiales de dicha entidad teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Acuerdo 60 de 2001 del Consejo Directivo de Archivo General. 4. Seguir las recomendaciones definidas en la Circular 05 de 2012 del Archivo General de la Nación para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papeles. 5. Manejo de los equipos de cómputo, elementos informáticos y demás equipos necesarios para desarrollar cada una de las actividades. 6. Envío de documentos por correo físico, fax o por correo electrónico, en los casos que sean requeridos por dicha entidad. 7. Prestar el servicio de fotocopias, impresión y digitalización de todos aquellos documentos que le sean solicitados, llevando formatos de control al respecto y usando las herramientas disponibles en dicha entidad.

SEGUNDA. - En relación con la actividad propia del Trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el **TRABAJADOR** así:

1. Observar rigurosamente las normas que le fije **LA EMPRESA**, para la realización de la labor a la que se refiere el presente contrato de trabajo. **2.** Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de **LA EMPRESA**, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por naturaleza privadas, en beneficio de los intereses del empleador. **3.** Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por LA EMPRESA o por quien la represente, respecto al desarrollo de sus actividades. **4.** Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro normal, los instrumentos y útiles, que le sean entregados, para el ejercicio de sus funciones, así como los que posteriormente se le asignen. **5.** No tomar el nombre de LA EMPRESA para contraer obligaciones. **6.** Cuidar permanentemente los intereses y bienes de LA EMPRESA. **7.** Dedicar la totalidad de su jornada a cumplir a cabalidad sus funciones. **8.** Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectué la Empresa a las cuales lo hubiere citado. **9.** Conservar una completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. **10.** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con LA EMPRESA. **11.** Deberá avisar a la empresa todo cambio de dirección, teléfono o ciudad de residencia, en forma escrita, inmediatamente se suscite el cambio. **12.** Deberá cumplir estrictamente las obligaciones propias de su cargo. **13.** A no atender durante las horas de trabajo ocupaciones o asuntos diferentes a los que le encomiende. **14.** A dar cumplimiento a las normas del Reglamento Interno de Trabajo vigente en LA EMPRESA, que EL TRABAJADOR declara conocer suficientemente. **15.** A someterse a todas las medidas de control que indique LA EMPLEADORA por razones de seguridad y para prevenir sustracciones y otras irregularidades. **16.** Cumplir con el horario establecido por la ley. **17.** Informar a su jefe inmediato los accidentes e incidentes que se presenten en el trabajo, con el fin de servir de base para la adopción de medidas correctivas, así como su estado de salud para cuando presente cambios. **18.** Diligenciar el formato de solicitud de permisos cuando necesite ausentarse del trabajo. **19.** Responsabilizarse tanto por el seguimiento de las actividades como por el cumplimiento de las mismas que se le asignen. **20.** En general realizará todas las gestiones propias de su cargo, al igual que todas aquellas que afines o no a él, se le encomienden y soliciten por parte de sus superiores jerárquicos, en forma verbal o escrita.

PARÁGRAFO PRIMERO. - FUNCIONES EN VARIAS EMPRESAS, EL EMPLEADOR en desarrollo de su objeto social, mantiene con terceros, personas naturales o jurídicas, relaciones comerciales, convenios, participación accionaria, entre otros vínculos. En virtud de tales vínculos, los

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieria.
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogotá

Powered by CamScanner

trabajadores de EL **EMPLEADOR**, dentro de los que se encuentra **EL TRABAJADOR**, deben prestar servicios a tales terceros por razón del contrato de trabajo que los une con **EL EMPLEADOR**, sin que esto signifique que los trabajadores tengan vínculo laboral alguno o de cualquier otra índole con los terceros.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Cualquier violación de estas obligaciones contractuales y de las demás que por extensión apliquen se califica como falta grave y dará lugar a la terminación unilateral y con justa causa por parte del empleador del contrato de trabajo.

TERCERA - TERMINO DE DURACIÓN: El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, según se determinó anteriormente.

PARÁGRAFO - PERÍODO DE PRUEBA: Teniendo en cuenta la modalidad del contrato que se suscribe, las partes acuerdan que el periodo de prueba sea equivalente a dos (2) meses calendario a partir de la firma del presente contrato, se consideran como período de prueba, durante el cual, cualquiera de las dos partes podrá darlo por terminado sin previo aviso, de acuerdo con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo, durante este periodo cualquiera de ellas podrá dar por terminado el contrato, sin que se genere indemnización alguna.

CUARTA - REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará como remuneración por los servicios prestados por el trabajador, el salario básico mensual que se dejó expresamente señalado en el encabezamiento de este contrato, en el que se entenderá que se remunera las labores que el trabajador realice en un mes. Dentro del salario mensual estipulado queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos. El pago se hará en forma mensual y **EL EMPLEADOR** tendrá los 5 días hábiles siguientes al mes terminado para realizar dicho pago. En el caso que se encuentren en contra de **EL TRABAJADOR** saldos a favor de LA EMPRESA, por cualquier causa o motivo, **EL TRABAJADOR** autoriza que le sean descontados de las cesantías, intereses de cesantías, primas de servicios, vacaciones, bonificaciones, auxilio de transporte, indemnizaciones, auxilios o beneficios extralegales y en general de cualquier concepto que deba cancelar a LA EMPRESA.

PARÁGRAFO PRIMERO: - Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios extralegales, bonos o auxilios habituales u ocasionales o cualquier otro que reciba durante la vigencia del contrato, en dinero o en especie, o cualquier título o bajo cualquier otra denominación, NO CONSTITUYE SALARIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Queda expresamente estipulado que en el caso de que **EL TRABAJADOR** devengue comisiones u otro tipo de salario diferente al pactado en la cláusula anterior, éstos se destinaran en un ochenta y dos puntos cinco por ciento (82.5%) de las mismos a remunerar el salario variable propiamente dicho, y el diecisiete punto cinco por ciento (17.5%) restante se destinará específicamente a remunerar el descanso obligatorio remunerado por días domingos y festivos.

QUINTA - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a mantener en reserva y estricta confidencialidad la información (documentos, fotografías y demás información suministrada u obtenida en despachos judiciales y recibida por los clientes de LA EMPRESA) que conozca en virtud del desarrollo del objeto del contrato, la cual se denominará **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL TRABAJADOR** se obliga de manera libre, expresa y bajo las sanciones de

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieri
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogot

Powered by CamScanner

incumplimiento previstas en la ley a lo siguiente: a. Utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que tenga acceso, exclusivamente para los propósitos que tiene establecido EL EMPLEADOR. b. No comunicar, no divulgar, no aportar, o no utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a ningún título frente a terceros ni en provecho propio diferente de los propósitos relativos a lo establecido por EL EMPLEADOR y sus clientes. c. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente acreditadas por EL EMPLEADOR y avaladas por mismo, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos al servicio prestado por la empresa. d. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a EL EMPLEADOR, de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del TRABAJADOR o en violación de lo previsto en esta cláusula. e. Expresamente se obliga EL TRABAJADOR a responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula.

PARÁGRAFO. El compromiso de confidencialidad adquirido mediante esta cláusula por EL TRABAJADOR constituye un pacto contractual, cuyo incumplimiento genera las consecuencias pactadas en este contrato. En ningún caso podrá alegar EL TRABAJADOR, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de esta relación laboral está a cargo exclusivo de LA EMPRESA y/o EL EMPLEADOR.

SEXTA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales concebidos o hechos por EL TRABAJADOR en vigencia del presente contrato pertenecerán a EL TRABAJADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar al EMPLEADOR de forma inmediata sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así se lo solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y lo estipulado anteriormente, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se causará ninguna compensación adicional.

SÉPTIMA - ANTECEDENTES PENALES: EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no tiene antecedentes penales. **PARAGRAFO:** EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR el tratamiento de datos personales. Los datos personales serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012.

OCTAVA - MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación del servicio y el cargo u oficio y/o funciones, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T modificado por el artículo 1 de la Ley 50/90.

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieria.c
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogotá D

Powered by CamScanner

NOVENA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: Habrá lugar a la terminación del contrato de trabajo por las causales previstas en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley 50 de 1990 y en los artículos 5° y 7° del Decreto 2351 de 1965, o en las disposiciones que sustituyan las normas mencionadas, lo mismo que por aplicación del Reglamento Interno de Trabajo, las demás que se establezcan en la Ley y en el presente contrato, lo mismo que incumplimiento a las obligaciones y funciones contenidas en el manual de funciones y procedimientos propios del cargo de **EL TRABAJADOR**, lo cual declara conocer.

DÉCIMA - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO: También habrá lugar a la terminación unilateral del Contrato de Trabajo por parte de **EL EMPLEADOR**, sin previo aviso y sin pago de indemnización, cuando **EL TRABAJADOR** cometa alguna de las siguientes faltas que las partes de antemano califican de especialmente graves: **a)** Presentarse a trabajar en estado de alicoramiento o ser sorprendido en ese estado durante el desempeño del oficio; **b)** Tener comportamiento irrespetuoso con los Superiores Jerárquicos; **c)** Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en el desempeño de su oficio le impartan sus Superiores; **d)** Negarse a utilizar adecuadamente los implementos de seguridad industrial adoptados por **EL EMPLEADOR**; **e)** Sustraer artículos, enseres o mercancías de **EL EMPLEADOR** o de los compañeros de trabajo; **f)** Desacreditar en alguna forma los productos, servicios o imagen de **EL EMPLEADOR**, con manifestaciones o actos encaminados a tal fin. **g)** Permanecer dentro de las instalaciones de **EL EMPLEADOR**, sin autorización, en horas distintas a las de su turno de trabajo; **h)** Aceptar o solicitar contraprestaciones o dádivas a los clientes, proveedores de **EL EMPLEADOR** o de terceros a cambio de favores o tratamientos especiales; **i)** Haber presentado a LA EMPLEADORA para la admisión o con posterioridad a ésta, documentos o informaciones falsos, para cualquier efecto; **j)** Dormir durante la jornada de trabajo; **k)** Desatender o negarse a cumplir las medidas de control establecidas por **EL EMPLEADOR** para la entrada y salida de personas y vehículos; **l)** Permitir el acceso a las instalaciones de EL **EMPLEADOR** de personas extrañas; **ll)** Hacer afirmaciones falsas sobre LA EMPLEADORA, sus directivos, productos o servicios; **m)** Emplear la tarjeta de control o el carné de otro trabajador o sustituirlo indebidamente en cualquier forma; **n)** Sustraer o ingerir productos de EL **EMPLEADOR**; **ñ)** Dedicarse a la venta de artículos o a la actividad de prestar dinero dentro de las instalaciones de EL **EMPLEADOR**; **o)** Faltar al trabajo por dos (2) o más días consecutivos, sin justificación aceptable o aún por la primera vez.; **p)** Presentar faltantes injustificados en los bienes, valores y dineros puestos bajo su custodia y manejo; **q)** Omitir el cumplimiento de las normas que existan en la Empresa para el trámite, selección de proponentes, licitación, autorización, adjudicación, prórroga o celebración de contratos, o sobre el manejo de cuentas bancarias, obsequio de productos; **r)** Permitir que los trabajadores a su cargo o que los funcionarios cuya gestión tenga el deber de controlar, omitan el cumplimiento de las normas relacionadas en el literal anterior, es decir, las normas relativas a contratos, cuentas bancarias, ingreso de dinero o crédito u obsequio de productos; **s)** Que **EL TRABAJADOR** en razón de sus funciones o de su vinculación laboral con **EL EMPLEADOR** o para cumplir o incumplir las labores asignadas, reciba, solicite o exija por cualquier medio, dinero, regalo, dádiva o favor, distinto de la remuneración salarial o prestacional a la que tiene derecho en virtud del contrato de trabajo. Si en todo caso **EL TRABAJADOR** recibiera bienes o dinero, se entiende que éstos corresponden a **EL EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR** se compromete a ponerlos inmediatamente a disposición de ésta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones penales que puedan adelantarse ante las autoridades respectivas; **t)** Que **EL TRABAJADOR** comprometa las decisiones de **EL EMPLEADOR** para beneficiar intereses diversos al objeto que esta desarrolla, en contradicción con las pautas o normas que señala **EL EMPLEADOR** o en perjuicio de su patrimonio económico. **u)** El incumplimiento reiterativo del horario de trabajo. **v)** EL TRABAJADOR tiene la

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieria.cor
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogotá D.C

Powered by CamScanner

obligación de comunicar a EL EMPLEADOR, concretamente al Departamento Jurídico, la ocurrencia de accidente o incidente dentro de las 24 horas siguientes a enterarse EL TRABAJADOR. Esto en consideración a que EL TRABAJADOR se desempeña como representante de EL EMPLEADOR frente a los trabajadores en la obra. Las faltas anteriormente anotadas no son taxativas dentro de los motivos de despido con justa causa, pues también tendrán aplicación para tal fin las que se desprendan de las normas legales y del Reglamento Interno de Trabajo.

DECIMOPRIMERA - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Toda variación que pueda ocurrir en cuanto a la remuneración estipulada para **EL TRABAJADOR** y cualesquiera modificaciones que en el futuro llegaren a acordar las partes, se harán constar por escrito. Se entiende que **EL TRABAJADOR** ha aceptado las modificaciones que se hagan a este Contrato en cuanto a remuneración y servicios con el solo hecho del desempeño de las nuevas funciones que se le asignen.

DECIMOSEGUNDA - RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS Y DAÑOS: EL TRABAJADOR es responsable por los elementos, máquinas y útiles de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su oficio, y en general, es responsable por cualquier clase de bienes o productos que le entregue **EL EMPLEADOR**. Por tanto, cuando ocurran daños o pérdidas de estos elementos, no imputables al desgaste por uso normal y corriente o por hechos fuera de control de **EL TRABAJADOR**, éste último deberá pagar a **EL EMPLEADOR** el valor comercial de los daños o pérdidas.

DECIMOTERCERA - DISPOSICIONES INCORPORADAS: Las partes declaran que forman parte integral de este contrato el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad de la EMPRESA, el manual de funciones del cargo a desempeñar y los procedimientos señalados para realizar dicho cargo, que **EL TRABAJADOR** declara conocer y aceptar.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá.

EL EMPLEADOR

JOSUE MIGUEL RODRIGUEZ VIZCAINO
C.C. 1.010.163.968

EL TRABAJADOR

FRANCY SANCHEZ QUINTERO
C.C. 52.201.370

gcomercial@protechingenieria.com • www.protechingenieria.cc
Tel.: (57+1) 7568515 • Bogotá C

Powered by CamScanner

ARCHITECG
GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS, TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SAS. NIT. **901.340.780-3**

CERTIFICACIÓN No.31

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ARCHITECG S.A.S

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de ARCHITECG S.A.S, se encontró que el(la) señor(a) **FRANCY SANCHEZ QUINTERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°**52.201.370**, suscribió con **ARCHITECG S.A.S**, identificada con NIT. N°.**901.340.780-3**, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO No. 146 DE 2025
Objeto: Prestará Servicios Como Tecnólogo/A En Actividades Relacionadas Al Proceso De Organización, Digitación Y Digitalización Documental Dentro Del Proyecto Y Conforme A Requisitos Técnicos
Obligaciones Específicas: 1. Analizar Información Relacionada Con Bases De Datos, Volumen Y Producción Documental, Instrumentos Archivísticos, Herramientas De Gestión Documental E Insumos Entregados En El Marco Del Proyecto. 2. Garantizar La Correcta Clasificación De Las Series, Subseries Y Tipos Documentales, Conforme A Las Tablas De Retención Documental Y Los Insumos Que Se Le Entreguen. 3. Organizar Las Series, Subseries Y Tipos Documentales Que Se Le Asignen, Conforme A Los Procedimientos Y Lineamientos Socializados, Y Con El Ciclo Completo De Organización (Clasificación, Ordenación, Depuración, Foliación, Descripción, Rotulación, Elaboración De Inventario Documental Y La Hoja De Control), Dentro De Los Términos Establecidos En El Proyecto. 4. Entregar Reporte Diario De Producción A Quien Corresponda. 5. Garantizar El Correcto Levantamiento Y Diligenciamiento De Los Inventarios Documentales Fuid Resultado Del Proceso De Organización. 6. Participar De Las Capacitaciones, Socialización De Procedimientos, Lineamientos Y Diligenciar Listados De Asistencia. 7. Apoyar La Revisión De Los Procesos De Organización Del Personal Técnico Y Auxiliar, Cuando Se Le Indique. 8. Apoyar Cuando Se Le Indique El Seguimiento Y Control De Los Archivos Intervenidos, Y La Revisión De Las Métricas Diarias De Producción. 9. Apoyar Actividades Relacionadas Con Digitación Y Digitalización Documental De Los Lotes Que Se Le Indiquen. 10. Apoyar La Revisión De Calidad Cuando Se Le Indique.

11. Identificar Y Socializar Inmediatamente Las Inconsistencias En Cualquier Etapa De La Organización, Y Subsanarlas Cuando Aplique. 12. Firmar Y Entregar El Acta De Confidencialidad Y Reserva Tras La Legalización Del Contrato. 13. Desempeñar Las Demás Actividades Que Le Sean Asignadas Por La Persona Que Sea Designada Como Supervisor, Relacionadas Con El Objeto Del Contrato
Fecha de suscripción del contrato: VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2025
Fecha de inicio: VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2025
Valor mensual de los honorarios: $3.180.000.
Fecha de terminación: (2) DE JUNIO DE 2025
Estado: FINALIZADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula séptima denominada "EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el Veintisiete (20) de Junio de 2025.

CARLOS ENRIQUE MESA QUINTERO
CC. 4.253.289
Representante Legal ARCHITECG S.A.S

Proyectó: Carlos Enrique Mesa Quintero – Abogado ARCHITECG S.A.S.

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Nancy Sánchez Quintero

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 52201370 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Bogotá

Dirección: Calle 54 C Sur N. 88i65 torre 4 Apto 502 Teléfonos: 3233074746

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luisa Mariana Sánchez Sánchez	1000935314	Hija
Ana Valeria Sánchez Sánchez	1026554427	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	34100.000 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 34.100.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	217607717-13	Montevideo	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Calle 54 Sur N. 88i65 torre 4 Apto 502	66.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Davivienda	Credito Hipotecario	26000.000
Banco Davivienda	Tarjeta credito	15.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Francy Sánchez Quintero
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 7 de Octubre 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-CAP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:02 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52201370**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ QUINTERO FRANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 15:08:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52201370
Código de Verificación	52201370251001150831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281621187

PIB
15:12:46

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52201370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:58 horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52201370,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ QUINTERO FRANCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC PERSONAL** , con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52201370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2025 03:21 PM

Código Verificación: **FXBCNVUGHP**

Válida hasta: **30/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con CC 52201370 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**05/05/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CHICALA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 03 días del mes octubre del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANCY SANCHEZ QUINTERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52201370,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de octubre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2025-10-03

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52201370	FRANCY		SANCHEZ	QUINTERO	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2025-10-03

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS FAMISANAR S.A.S.	Contributivo	01/12/2018	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2025-10-03

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2007-09-12	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024-08-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2025-10-03

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-02-03	Activa		Bogotá, D.C. - BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-05-21	Activa		Bogotá, D.C. - BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2019-05-02	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA ENCUADERNACIÓN INCLUYE LOS TALLERES DE ENCUADERNACIÓN	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2024-07-10	Activa	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NCP INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN, DEPÓSITO Y/O VENTA DE EXPLOSIVOS.	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2025-10-03

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2012-08-10	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2024-02-02	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2025-10-03

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2025-10-03

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2025-10-03

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADAAL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADAA LAADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Consultorio Médico Dr. Octavio Reyes Quin
Médico - cirujano
Especialista Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
NIT: 700042099-8 Código de Prestador S.D.S: 1100118141
Carrera 69 a Bis a 59-40 sur piso 2 cons 203 Teléfono: 3018361



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 8.451

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 Día	02 Mes	2025 Año	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

SANCHEZ QUINTERO FRANCY	Genero FEMENINO	Edad 40 AÑOS 1 MESES 25 DÍAS	Documento de Identificación CC / Tipo	52201370 / Número
Apellidos y Nombres	Telefonos			

Cargo: TECNOLOGA EN GESTION DOCUMENTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA – EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS)

Conscientemente informado del Aspirante o Trabajador, autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de discutir el procedimiento, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la anamnesis brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la que me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma: Francy Sánchez Quintero
Nombre: REYES QUIN OCTAVIO	Nombre: SANCHEZ QUINTERO FRANCY
R. M.: 25101720O7 L.S.O.: 736-18/01/2018	CC: 52201370

Dr. Octavio Reyes Quin
Médico - Cirujano
R.M. 25101720O7
Esp. Gerencia Salud Ocup.
Lic. S.O. 736-18/01/2018

Formulario de consulta de estado del RUT

Realice la consulta del estado del RUT ingresando su número de identificación. Para consultas por NIT, tenga en cuenta que debe digitarlo sin número de verificación.

Los datos ingresados serán verificados contra las bases de datos de la DIAN.

Los campos con asterisco (*) son obligatorios

Tipo de Identificación: *

Cédula Ciudadania

Número de Identificación: *

52201370

Fecha de Expedición: *

1999/01/26

Realizar Consulta

Resultados de la Consulta

Para el tipo de documento CC y número de documento 52201370 ya se cuenta con un registro ACTIVO en el RUT con NIT 52.201.370.
Puede avanzar en su proceso de creación de empresa.
Se enviará una copia del RUT al correo electrónico registrado en la DIAN

Consultado el 2025/10/03 12:02:29

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14862552353

(415)7707212489984(8020) 000001486255235 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 2 0 1 3 7 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 0 1 3 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	QUINTERO	FRANCY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 54 C SUR 88 I 65 TO 4 APTDO 502

42. Correo electrónico: framava792@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 0 7 4 7 4 6	3 2 2 2 8 5 0 1 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 1 3 0 1 2 2	8 2 1 9	2 0 1 3 0 1 2 2				4 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ QUINTERO FRANCY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-10-16 15:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCY		SÁNCHEZ	QUINTERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52201370

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	VILLARRICA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Avenida El Dorado Carrera 52 CAN"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.100.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$65.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/10/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 52201370	FRANCY SANCHEZ QUINTERO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 88I 54C 65 SUR IN 4 AP 502 Teléfonos: 3233074746

Dirección electrónica: framava792@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8219 - Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Actividad 2: 9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2025 08:32:59 a. m. **el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52201370** y Nombre: **FRANCY SANCHEZ QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124350347** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Anexo "I"
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

Ministerio de defensa nacional
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF

CIUDAD: BOGOTÁ **FECHA:** OCTUBRE 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: FRANCY SANCHEZ QUINTERO

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:		No. 52.201.370	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No. 52.201.370	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Calle 54 C Sur No. 88 i 65 Torre 4 Apto 502 Teléfono: 3233074746
E- mail: framava792@gmail.com Fax: _____
Departamento: CUNDINAMARCA Ciudad: BOGOTA Municipio: BOGOTA
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: __X__

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: **BANCOLOMBIA** Código: **07**
Sucursal: Montevideo Ciudad: Bogotá
Dirección: Carrera 10 #18-23 Teléfono: (601) 4441777
Fax: _____ Número de la Cuenta: 217-607717-13

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

Francy Sanchez Quintero
FRANCY SÁNCHEZ QUINTERO
C.C. 52.201.370 DE BOGOTA

Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANCY SANCHEZ QUINTERO identificado(a) con CC 52201370, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	21760771713	2016-06-03	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electronico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.201.370**

SANCHEZ QUINTERO

APELLIDOS

FRANCY

NOMBRES

Francy Sánchez

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1979**

VILLARRICA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

26-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01079626-F-0052201370-20190703 0065921048A 3 9908253226

Escaneado con CamScanner

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Anexo "J"
Datos generales

CIUDAD: BOGOTÁ **FECHA:** OCTUBRE 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: FRANCY SANCHEZ QUINTERO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.201.370, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	Francy Sanchez Quintero				Edad:	45
No. Documento:	52201370	Dirección:	Calle 54 C Sur No. 88 i 65 Torre 4 Apto 502		No. Documento:	52201370
Teléfono fijo:		Celular:	3233074746	Teléfono fijo:		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)		Pregrado:	Profesional en Ciencias de la información, Documentación, Bibliotecología y Archivística	Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)		
Cuenta Bancaria No.:	217-607717-13	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:		Bancolombia-Montevideo

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**SOLTERA**			**No. de hijos:**	**2**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Luisa Mariana Sánchez Sánchez				**1000935314**	
Aura Valeria Sánchez Sánchez				**1026554427**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que			

Carrera 46 # 20 C -79 Edificio COPER 4 Piso
Bogotá D.C
cenacper@ejecito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

		desempeña:	

3. Experiencia laboral

Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Architecg	Prestación de Servicios	24 de Febrero de 2025 Hasta 03 de Junio de 2025
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	25 de Enero de 2024 hasta 26 de Diciembre de 2024
Lugo Ap	Obra o labor	01 de Junio de 2023 hasta 31 de Diciembre de 2023
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	14 de Enero de 2022 hasta 16 de Diciembre de 2022
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	6 de Febrero de 2021 hasta 31 de Diciembre de 2021
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	10 de Febrero de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	01 de Febrero de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	01 de Febrero de 2018 Hasta 31 de Diciembre de 2018
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	03 de Febrero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	03 de Febrero de 2016 Hasta 31 de Diciembre de 2016
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	15 de Agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2015
Ejército Nacional	Prestación de Servicios	10 de Marzo de 2015 Hasta 31 de Julio de 2015
IAC Gestión Administrativa	Empleada	03 de Junio de 2014 Hasta 25 de Febrero de 2015
Amigos del Museo Nacional	Prestación de Servicios	01 de Octubre de 2013 Hasta 30 de Abril de 2014
Universidad Nacional	Prestación de Servicios	28 de Marzo de 2012 Hasta 30 de Septiembre de 2013
Asd	Fijo	02 de Noviembre de 2011 Hasta 09 de Marzo de 2012
Covisa	Fijo	03 de Septiembre de 2007 Hasta 20 de Diciembre de 2008

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple x	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		No Aplica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del s ector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta ex cepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readapta ción y rehabilitación por parte del Instituto) ____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofisica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva act iva			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asigna ción de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X	NO	**Entidad: COLPENSIONES** Fecha: 01 Agosto 2024

1. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Francy Sanchez Quintero

FRANCY SANCHEZ QUINTERO
C.C. 52.201.370

Carrera 46 # 20 C -79 Edificio COPER 4 Piso
Bogotá D.C
cenacper@ejecito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO FRANCY SANCHEZ QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.201.370 en calidad de futuro prestador de servicios para la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a los que interfieren en el proceso.

2. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

3. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por el PRESTADOR DE SERVICIOS y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

4. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

5. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

6. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El prestador de servicios y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** asignan importancia a en un entorno libre, imparcial y no sujeto a abuso. Al prestador de servicios le complace confirmar que:

 a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

 b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente este contrato. El(los) prestador de servicio(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** y la seriedad de los mismos.

2. El prestador de servicios desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos los intervinientes para este proceso.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del prestador de servicios. Quien participa para el presente proceso.

4. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el prestador de servicios participante acuerda que realizará los pagos correspondientes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.
5. Si un prestador de servicios incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

 a) Si el prestador de servicios que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

 b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El prestador de servicios que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del

 presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

 c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el prestador de servicios, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al prestador de servicios.

6. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

7. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, e el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
8. El prestador de servicios declara públicamente que conoce y acepta las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.
9. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C., en el mes de Octubre de 2025.

Francy Sanchez Quintero

Nombre: FRANCY SANCHEZ QUINTERO
Documento de Identidad: 52.201.370 DE BOGOTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	QUINTERO	FRANCY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 52201370	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 12 AÑO 1979	CALLE 54C 88I 65 Apto 502 Torre 4 Bosa-Brasil bosa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	VILLARRICA	TELÉFONO		EMAIL	framava792@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS	10	2019	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DE LA INFORMACION Y LA DOCUMENTACION	12	2017	1441
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION	06	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134821687	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AOPOYO GESTION DOCUMENTAL	*DEPENDENCIA* COMANDO DE INGENIEROS						*DIRECCIÓN* CALLE 45 26 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARCHITEG S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6017446660	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO GESTION DOCUMENTAL	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* CALLE 98C 21 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LUGOAP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3246179879	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ARCHIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 26 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICOS ARCHIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113749614	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11B 104A 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4261474	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11B 104A 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CEDE9					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 25 26 can						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4261474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CEDE9					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 25 CAN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4261474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JEACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 25 Can						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2660460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JEACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 25 CAN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIOANL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2660460	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JEACI					*DIRECCIÓN* CARRERA 54N 26 ? 25 CAN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IAC GESTION ADMINISTRATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7041960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL	*DEPENDENCIA* NOMINA					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 4 20 oficina 801						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2875001	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CALLE 29B 6 59 of.201						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año* 2012	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 315000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 2012	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 45 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO ASD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3402501	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	09	*Mes*	03	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR MESA DE CONTROL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 32N 13 07						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COVISA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3331453	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2007	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 25N 32 12					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 3 de Octubre 2025

Yenny Sánchez Quintero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

10-Oct-2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.201.370**

SANCHEZ QUINTERO

APELLIDOS

FRANCY

NOMBRES

Francy Sánchez

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1979**

VILLARRICA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01079626-F-0052201370-20190703 0065921048A 3 9908253226

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Institución Educativa Distrital

(Antes COLEGIO NACIONAL NICOLÁS ESGUERRA)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985; Res: No. 2562 de 28 Agosto de 2002 Secretaría de Educación de Bogotá.

DUPLICADO DECRETO 180 DE 1981

Confiere a:

Francy Sánchez Quintero

C.C. 52.201.370

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Fecha de Grado 4 de Diciembre de 1999

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 152 Folio No. 175

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 821 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de Abril de 2002

Tel. 2496175 Bogotá

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6026143 - 05/06/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FRANCY SANCHEZ QUINTERO, Con Cedula de Ciudadania No. 52.201.370

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co. bajo el número 940400227674CC52201370A.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el decreto Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 10 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Francy Sánchez Quintero

C.C. 52.201.370 de Bogotá D.C.

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 20 de Marzo de 2018

Registro N° 7295 Libro N° 13

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANCY SANCHEZ QUINTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.201.370

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6026143 - 05/06/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 940400227674CC52201370C.